



MAT.: OTORGA DEVOLUCION A JULIO MIRANDA GONZALEZ POR UN VALOR DE \$67.500.-, POR CONCEPTO DE ERROR DE DIGITACIÓN EN TRANSFERENCIA.

23 MAR 2021

ALGARROBO,
DECRETO: N°
VISTOS:

0599

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 1859 de fecha 07.12.2020. Aprueba acuerdo N° 153 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión extraordinaria N° 34 del 02.12.2020 Aprueba Presupuesto municipal año 2021.
5. Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 10.12.2020. Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos año 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 146 de fecha 18.01.2021. subrogancia.
7. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. Decreto Alcaldicio N° 2397 de fecha 28.10.2019, Aprueba Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por concesiones, permiso y otros, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
9. La solicitud presentada, por Julio Miranda Gonzalez, para la realización de la correspondiente devolución de pago.
10. Certificado N°830/2021 del Director de Obras, solicitando devolución.
11. Comprobante de pago N° 003194 de fecha 22.09.2020 por la suma de \$ 75.000.-

CONSIDERANDO

1. Que, el contribuyente solicita la devolución debido a un error de digitación en la transferencia indico \$75.000 en vez de \$7.500, el cual corresponde al pago por concepto de certificado de informes previos de la propiedad identificada con el Rol avalúo N°6286-24.
2. Solicitud de parte de Julio Miranda Gonzalez.

DECRETO

1. Autoriza devolución por un monto de **\$67.500- (Sesenta y Siete Mil Quinientos pesos)**, por concepto de error de digitación en la transferencia indico \$75.000 en vez de \$7.500.
2. **Impútese la devolución a la siguiente cuenta:**

Banco Santander - Cuenta Vista
Cuenta N°
Rut N°



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
ALCALDE (S)

**MCGB/PMM/UC/RCBH/grp.-
DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal (1)
- Dirección de Obras (1)
- Adm. Y Finanzas (1)
- Archivo.- (1)

